La Oficina ha tomado conocimiento de los trágicos acontecimientos sucedidos la noche del domingo 4 de abril en el corregimiento de San Jose de Apartadó, municipio de Apartadó, Antioquia

Apenas producido el arribo a Colombia del nuevo Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina ha tomado conocimiento de los tragicos acontecimientos sucedidos la noche del domingo 4 de abril en el corregimiento de San Jose de Apartado, municipio de Apartadó, Antioquia, en los cuales la violenta incursion de un grupo de atacantes armados -cuya identidad las autoridades pertinentes aun tratan de establecer- ocasiono la muerte de los senores Gabriel Graciano y Anibal Jimenez y de un vecino de la vereda La Balsa, resultando ademas heridas varias otras personas.

La Oficina ha venido siguiendo de cerca el proceso por el cual los pobladores de San Jose de Apartadó han forjado la identidad de una propuesta de respeto a la normativa internacional humanitaria en su localidad, que ellos mismos han denominado «Comunidad de Paz». El Sr. Jimenez era miembro del Consejo Interno que sostiene esta valiosa iniciativa. Los hechos que ahora condena la Oficina se suman a una lamentablemente larga serie de masacres y muertes violentas ocurridas en diversos lugares del pais en el breve curso de lo que va corrido del ano.

Al transmitir al Gobierno colombiano y al pueblo de San Jose de Apartado, el sentimiento de su mas viva consternación y sincero pésame, la Oficina desea subrayar su preocupación acerca del riesgo que estos hechos dolorosos pueden acarrear para la continuación y consolidación de iniciativas ciudadanas autónomas que propugnan la búsqueda de la paz para el pais desde un compromiso con la defensa y respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

La Oficina recuerda una vez más que, el artículo tercero comun a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo II adicional a los mismos, impone a los combatientes en todo conflicto armado interno la obligacion del respeto a la vida y la integridad física de los miembros de la poblacion civil, y a tomar las medidas necesarias para protegerlos de los peligros provenientes de los ataques.

De manera particular, la Oficina hace un llamado a los actores armados a respetar las experiencias de búsqueda de la paz que se realizan hoy desde la propias comunidades como muestra de una voluntad de disposición a un desenlace pacífico del conflicto armado, al mismo tiempo que exhorta a las autoridades colombianas a investigar y sancionar a los responsables de estas muertes.

Anders Kompass
Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos